



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

INFORMA:

Al señor RAFAEL JIMENEZ PEREZ, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación denuncia	Hechos Denunciados	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-00000223 del 28/01/2016	3321 -2016	Denuncia por presuntas irregularidades en la celebración de los contrato SG-MC-616-2014, SG-MC-051-2014, SP-MC-052-2014, SG-MC- 054-2014 y SG-MC-059-201, por parte de la Alcaldía Municipal de Clemencia	X	

El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 22 de febrero de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publica en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 26 de febrero de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena de Indias, 28 de enero de 2016

Señor:
RAFAEL JIMENEZ PEREZ
Barrio 13 de Junio Calle 2 No. 21- 44
Cartagena

No. 110 – PC – 0000223
Al contestar cite este número

Asunto: Respuesta de trámite a denuncia radicada en la entidad con el No. 3321 de 2016

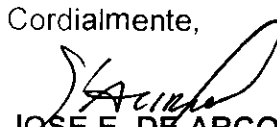
Respetado señor,

En atención al asunto de la referencia, le informo que en fecha 22/01//2016, se ha recibido su escrito en el cual denuncia la existencia de presuntas irregularidades en la celebración de los contrato SG-MC- 616-2014, SG-MC-051-2014, SP-MC- 052-2014, SG-MC- 054-2014 y SG-MC- 059-201, por parte de la Alcaldía Municipal de Clemencia.

Al respecto le informo que la denuncia fue radicada en la entidad con el número 3321 de 2016, y fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de acuerdo con la Resolución No. 00115 de 11 de febrero de 2014 de esta Contraloría, donde se decidió atenderla través del Area de Participación Ciudadana.

Una vez se produzca el informe de la actuación se le enviará respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana